



SUBDIRECCIÓN DE RR.F.F. Y FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA  
CBZ/MAN/IMB/MBC/mbc.

TALCAHUANO, 08 ABR 2019

**VISTOS:**

Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto N°250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública, el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; El art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N°20.730 y las facultades que me concede el Decreto Exento N°54 de fecha 12.07.2018 del Ministerio de Salud, Ley 21.125 sobre Presupuesto del sector público para el año 2019.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere contratar la prestación de "Servicios de Informes Radiológicos por Telemedicina para SAR de la Red del Servicio de Salud Talcahuano".
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 1031849-4-LP19, aprobada por resolución exenta N°751 de fecha 27 de marzo del 2019.
- c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

RESOLUCION N° 918 /

1. **APRUEBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1031849-4-LP19, denominada "SERVICIOS DE INFORMES RADIOLOGICOS POR TELEMEDICINA PARA SAR DE LA RED DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO", publicada a través del Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL, compuesta por las siguientes personas:

- Sra. Isabel Monsalves Burgos, Rut: 10.804.307-5, Jefa Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. Marcela Bilbao Correa.
- Sra. Carolina Iribarra Mendoza, Rut: 10.825.285-5, Jefa Departamento Gestión Atención Primaria de Salud, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. Javier Vera Avendaño.
- Sra. Teresa Carrasco Retamal, Rut: 8.749.220-6, Jefa (S) del Departamento de Gestión Hospitalaria o su suplente en caso de fuerza mayor D. Verónica Pinto Pérez .
- Sra. Ximena Torres Barriga, Rut: 9.239.442-9, Profesional del Departamento de Gestión Hospitalaria, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor Marlén Espinoza Illanez.


• Sr. Javier Vera Avendaño, Rut: 16.490.590-K, Profesional del Departamento Gestión Atención Primaria de Salud, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. Rocío Salazar Roa.

• Sra. Marcela Bilbao Correa, Rut:8.251.184-9, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o su suplente en caso de fuerza mayor D. Veronica Cona Romero.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases

Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRACIONES PUBLICAS"**

  
DIRECTOR **SR. CARLOS VERA BUGUEÑO**  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

  
Transcrito Fielmente  
Ministerio de Fe  
Servicio de Salud Talcahuano

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Administradora Plataforma Lobby. (Sra. Susan Gonzalez L.)
- Oficina de Partes
- Registro: 50113